

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL EXP. L10/2025

(sesión privada)

Día: 17/11/2025

Hora: 13.15h

Lugar: Sede social del órgano de contratación (Avda. Alcalde Barnils, 64-68 -08174 Sant Cugat del Vallès).

Asunto: Sesión de justificación de ofertas anormalmente bajas, de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del contrato de L10/2025 para la contratación de suministro de licencias Microsoft Office 365 y otras aplicaciones para SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. (M.P.)

Asisten:

	Cargo
Presidenta	Directora de Finanzas
Secretaria	Miembro de Finanzas
Vocal	Responsable de la Asesoría jurídica
Vocal	Miembro de Calidad
Vocal	Miembro de Finanzas
Vocal	Miembro de la Asesoría jurídica

Orden del día:

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Valoración Informe técnico ofertas anormalmente bajas.
- 3.- Acto de valoración de la propuesta económica del "Sobre 2".
- 4.- Propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en este procedimiento.
- 4.- Preguntas y observaciones o reservas contra el acto celebrado.

1. Antecedentes

PRIMERO.- Con fecha 15 de octubre de 2025 se aprobó el expediente de contratación arriba referenciado mediante el procedimiento abierto y se publicó su anuncio en el Perfil del Contratante, abriendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 30 de octubre de 2025 a través de la Plataforma Sobre Digital.

SEGUNDO.- El día 6 de noviembre de 2025 se procedió a la apertura del Sobre 2 presentado por un total de 8 licitadores:

Número de presentadas	Denominación	NIF
1	ALO SYSTEMS S.L.	B65266199
2	CODENAME64 SL.	B76337252
3	Consultoría Global de TI S.L.	B85778785
4	DISPROIN LEVANTE, S.L.	B46589420
5	ID Grup, S.A.	A59367458
6	MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.	B84852391
7	OFFSHORETECH S.L.	B63660633
8	ORANGE ESPAGNE SAU	A82009812

TERCERO.- Según los parámetros establecidos en el PCAP para considerar una oferta anormalmente baja, se constató que incurre en la presunción de baja temeraria la siguiente entidad licitadora:

- ORANGE ESPAGNE SAU, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP se cursó un requerimiento a dicha entidad para que, en el plazo de cinco días hábiles, presentara una justificación detallada de la viabilidad de su oferta, conforme lo dispuesto en el apartado 13 del PCAP.

CUARTO.- La empresa licitadora presentó la documentación requerida el día 13 de noviembre de 2025, y esta fue remitida a la Mesa de Contratación y al Departamento correspondiente para su estudio e informe.

2. Valoración Informe Técnico ofertas anormalmente bajas

Con fecha 14 de noviembre de 2025 se procedió a la lectura y estudio del informe técnico de justificación de baja temeraria presentado.

Valorada la documentación justificativa aportada por el licitador, la mesa de contratación procede al análisis de la misma para determinar la viabilidad de la oferta inicialmente considerada como anormalmente baja según los parámetros recogidos en el PCAP.

El licitador ha presentado desglose unitario del coste de las licencias objeto del contrato, aportando el precio de adquisición y los márgenes comerciales aplicados, lo que permite verificar la trazabilidad económico-financiera de la oferta y su alineamiento con prácticas comerciales habituales en el sector de distribución de software.

En relación con los costes laborales y el cumplimiento normativo, el licitador ha manifestado que cumple íntegramente con la normativa vigente, incluyendo la aplicable en materia de convenios colectivos, afirmación que resulta coherente con el tipo de contrato objeto de análisis, el cual no

conlleva la adscripción de personal dedicado en exclusiva ni la prestación de servicios adicionales.

A la vista de la documentación examinada, la mesa considera que la oferta no presenta indicios de inviabilidad económica, riesgo de ejecución ni incumplimiento contractual, apreciándose la existencia de condiciones comerciales favorables y una estructura de costes adecuada al objeto contractual.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** su justificación ya que esta indica, con suficiente criterio y de manera satisfactoria, la viabilidad de la oferta, con las soluciones técnicas aportadas y el ahorro que les permite ofrecer un bajo nivel de precio.

3. Acto de valoración de la propuesta económica del “Sobre 2”

De esta forma, la valoración y consiguiente clasificación, en el seno de este procedimiento de licitación, de acuerdo con las ofertas evaluables mediante criterios automáticos, queda de la siguiente forma:

Expediente L10/2025: Contratación de licencias Microsoft Office 365 y otras aplicaciones para SIGMA

Empresas	ALO SYSTEMS S.L.	CODENAME 64 S.L.	CONSULTORIA GLOBAL TI S.L.	DISPROIN LEVANTE S.L.	ID GRUP, S.A.	MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.	OFFSHORETECH S.L.	ORANGE ESPAGNE SAU
Puntos oferta económica	87,64	86,82	71,76	92,71	79,15	84,94	81,22	100,00
Total	87,64	86,82	71,76	92,71	79,15	84,94	81,22	100,00

4. Propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en este procedimiento.

En este punto, se procede, por parte de la Mesa de Contratación, a efectuar la propuesta de adjudicación de este contrato con referencia L10/2025.

De esta forma y, en virtud de las previsiones contenidas en el artículo 159 LCSP, la Mesa de contratación, por el voto unánime de todos sus miembros asistentes, y sobre la base de las valoraciones referidas en el punto anterior, acuerda proponer al órgano de contratación de este expediente, como adjudicatario del contrato arriba identificado, al siguiente licitador: ORANGE ESPAGNE SAU, S.A. con NIF A82009812.

5. Preguntas y observaciones o reservas contra el acto celebrado.

Ni los miembros de la mesa ni los asistentes a la reunión plantean ninguna cuestión en este apartado del orden del día.

Finaliza la sesión a las 14:00 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta.

Alba Gaixa

Presidenta de la Mesa de
Contratación

Marina Font

Secretaria de la Mesa de
Contratación